



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

México, D.F. a 11 de enero 2012

Comunicado AMOCVIES 01/2012

Miembros de la AMOCVIES, A.C.

Presentes

Estimados amigos y colegas:

De conformidad con el Acuerdo tomado por la XXIX Asamblea General Ordinaria, celebrada los días 4, 5 y 6 de marzo de 2009, en Ciudad Obregón, Sonora, en el que se estableció que a partir de 2010 la cuota anual por Institución tendrá un incremento equivalente al del Salario Mínimo General para el Área Geográfica "A", se ha hecho la actualización correspondiente para el año de 2012.

El SMG fue de 59.82 pesos en 2011 y, para este año, asciende a 62.33 pesos. Dicho aumento equivale al 4.205%, por lo que la cuota anual pasará de \$16,314.00 a **\$17,000.00** (diecisiete mil pesos 00/100) en 2012.

También se acordó que este importe estará vigente hasta el primer cuatrimestre del año (01 de enero al 30 de abril), si la cuota se cubre en el segundo cuatrimestre (01 de mayo al 31 de agosto), tendrá un recargo del 10% por lo que el pago ascenderá a \$18,700.00 (Dieciocho mil setecientos pesos 00/100) y si es cubierta en el tercer cuatrimestre (01 de septiembre al 15 de diciembre), el recargo será de un 15%, y el importe será de \$19,550.00 (diecinueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100).

Así mismo se les recuerda que los pagos deberán ser efectuados en:

Banco: BANAMEX

A nombre de: Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C.

No. de Cuenta: 577-7927428

Sucursal 577 Miramontes, México, D.F.

Clabe para transferencia 002180057779274287

Es indispensable que, al momento de hacer el pago de la cuota de participación anual, **vía transferencia bancaria de preferencia, incluyan invariablemente una referencia** (numérica y/o alfanumérica, según el banco) que indique el año al que **corresponde la cuota que se paga y las iniciales de la Institución**. Por ejemplo: referencia numérica (2012); referencia alfanumérica (BUAP2012) En cualquier caso, **deberán enviar un correo a la Tesorería, indicando el pago de la cuota, datos para la facturación, adjuntando copia escaneada del pago**. En consecuencia, se elaborará y se les enviará la factura correspondiente.

Para pagos de cuotas y aclaraciones sobre el contenido del presente comunicado pueden dirigirse a la Tesorería de la Asociación con:

C.P. Amparo Cervantes Aranda, correo [amparo.cervantes@correo.buap.mx](mailto:amparo.cervantes@correo.buap.mx), teléfono 01(222) 2-29-55-00 Ext.- 3162.

Atentamente

**Mtro. Oscar Gilbón Rosete**  
Tesorero